

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Campaña de registro App Banco de Occidente Móvil y/o Portal Transaccional

La Campaña “**REGISTRO DE CLIENTES BANCA MOVIL Y PORTAL TRANSACCIONAL CON PRODUCTO DE LIBRANZA Y/O TARJETA DE CREDITO**” (en adelante “La Campaña”) está dirigida para Clientes Persona Natural del Banco de Occidente que tengan producto activo de libranza y/o Tarjeta de Crédito. La Campaña se realizará de manera meritoria y tiene como finalidad incentivar el registro en nuestra App Banco de Occidente Móvil y el Portal Transaccional y de esta forma los primeros 800 inscritos en los Canales Digitales ganarán un bono a la plataforma de streaming Netflix por valor de \$20.000 pesos.

Vigencia de la campaña: del 1 de diciembre de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

Premiación: 20 de enero de 2022.

Definiciones

Para efectos de los presentes términos y condiciones, se deben tener en cuenta las siguientes definiciones:

Cliente: persona natural titular de producto de libranza o Tarjeta de Crédito habilitado con el banco.

Cliente Registrado: Persona natural titular de algún Producto Habilitado con el Banco y que se encuentra registrado y utilizando la App Banco de Occidente Móvil.

Cliente No Registrado: Persona natural titular de algún Producto Habilitado con el Banco y no se encuentra registrado ni utiliza la App Banco de Occidente Móvil.

Productos Habilitados: Son todos aquellos productos que un cliente del segmento Banca personas tiene con el banco, a saber:

1. Libranza
2. Tarjetas de Crédito Credencial

Condiciones Generales

- Si por cualquier motivo o causa la Campaña no se puede llevar a cabo como se ha planeado, o porque, según la opinión exclusiva de Banco de Occidente S.A podría afectar o perjudicar a la administración, el funcionamiento, la seguridad, la transparencia, la integridad o imagen de la Compañía, Banco de Occidente S.A se reserva el derecho, a su entera discreción, de cancelar, finalizar, modificar o suspender la Campaña.
- Banco de Occidente se reserva el derecho, a su entera discreción, de no considerar a cualquier Cliente que considere que esté manipulando el proceso o el funcionamiento de la Campaña, o que no cumpla con estos Términos y Condiciones.
- Cualquier intento de alguna persona por perjudicar el funcionamiento legítimo de esta Campaña o de la Aplicación podrá constituir una violación de las leyes civiles

y penales, y en caso de producirse el intento, Banco de Occidente S.A se reserva el derecho de solicitar indemnizaciones a dicha persona dentro de los límites de la ley.

- La responsabilidad del Banco de Occidente culmina con la entrega del obsequio.

No aplica para:

- Funcionarios del Banco de Occidente.
- El premio no será redimible por otro artículo diferente al aquí promocionado.

Aplica para:

- Clientes persona natural con Productos Habilitados, no registrados en la App Banco de Occidente Móvil y en el Portal Transaccional.
- Los productos habilitados para el registro de esta campaña son:

1. Libranza
2. Tarjetas de Crédito Credencial

- Aplica únicamente para clientes mayores de edad, dieciocho (18) años.
- No habrá ninguna transferencia, cesión, redención en efectivo ni sustitución del premio o de una parte de este.
- Los ganadores, eximen de toda responsabilidad al Banco de Occidente de cualquier daño, sobre las personas o las cosas, que se pudiesen ocasionar con el uso del premio, ya sea por su uso o de terceras personas.
- La responsabilidad del Banco de Occidente culmina con la entrega del premio.
- Los ganadores serán publicados en la página del Banco de Occidente www.bancodeoccidente.com.co el **20 de enero de 2021**.

Mecánica

Los 800 primeros clientes persona natural del Banco de Occidente que se registren en la **App Banco de Occidente Móvil y/o en el Portal Transaccional**, deben realizar la inscripción del **1 de diciembre al 31 de diciembre del 2021**.

Premio

El siguiente será el premio que se entregará dentro de la presente Campaña:

800 bonos de Netflix por valor de \$20.000 cada uno, a los primeros clientes que se registren en la APP del Banco y/o en el Portal Transaccional.

Esto aplica para clientes nuevos sin canal y para clientes ya registrados sin canal.

Entrega de Premios:

1. Los Bonos únicamente serán entregados al Titular ganador y como requisito deberá presentar la cedula de ciudadanía original para acreditar la identificación del ganador del concurso.

2. Se contactarán a los ganadores a través de celular y/o cuenta de correo electrónico registrado en el Banco de Occidente, para notificar y confirmar la entrega del premio.
3. Los clientes ganadores titulares tendrán como fecha máxima de aceptar y recibir los premios hasta el 31 de enero de 2022.
4. El premio será enviado a través del correo electrónico registrado en el Banco de Occidente.
5. Si los ganadores titulares no aceptan o no reciben el premio según la fecha máxima indicada anteriormente, el premio no será reasignado.
6. El ganador debe firmar el acta de recibido del premio, con número de documento de identidad, fecha de recibido y nombre completo.

Elección de ganadores:

Serán elegidos ganadores los primeros 800 clientes sin canal que se hayan registrado en la App Banco de Occidente Móvil y/o en el Portal Transaccional y que hayan realizado su inscripción, durante el término de vigencia de la campaña siempre y cuando cumplan las siguientes condiciones:

- El Banco realizará el contacto en el (los) teléfono(s) celular(es) registrado(s) en el Banco de Occidente como máximo (2) días hábiles posteriores a la fecha de publicación de los ganadores.
- Que confirmen residencia en Colombia.
- Que acepten el premio (800 Bonos de la plataforma de streaming Netflix por \$20.000).

En caso de que el cliente no acepte el premio, no resida en Colombia, no pueda ser contactado, y/o no cumpla con los requisitos mencionados en estos términos y condiciones, este no será reasignado.

Los presentes Términos y Condiciones podrán modificarse, adicionarse o renovarse cuando el Banco de Occidente S.A. lo considere pertinente, y sin necesidad de autorización por parte del participante, o por disposición de la ley vigente aplicable, caso en el cual se procederá a la publicación de las reformas o adiciones a través del espacio designado para ello.

Vigencia del programa

“La campaña” es por tiempo limitado e inicia el primero (1) de diciembre de 2021 y finaliza el treinta y uno (31) de diciembre de 2021, en los términos expuestos a lo largo de este documento.

Banco de Occidente S.A. se reserva el derecho de suspender o cancelar en forma parcial o total “La Campaña” por causa de caso fortuito o fuerza mayor; o en el caso que se compruebe que se ha cometido algún fraude, tal como: alteraciones, imitaciones, trampa, sustituciones o alguna otra irregularidad que sea detectada.

Si por cualquier motivo o causa la actividad no se puede llevar a cabo como se ha planeado, o porque, según la opinión exclusiva de Banco de Occidente S.A podría afectar o perjudicar a la administración, el funcionamiento, la seguridad, la transparencia, la integridad o imagen

de la compañía, Banco de Occidente S.A se reserva el derecho, a su entera discreción, de cancelar, finalizar, modificar o suspender la actividad.

Política de protección de datos de carácter personal

Al aceptar participar en La Campaña, el Participante autoriza a Banco de Occidente S.A (responsable del Tratamiento) a contactarlo vía Mensaje para pedir datos de carácter personal, incluido el nombre, apellido, cédula, celular y dirección de correo electrónico. Los datos serán incorporados en los ficheros de la citada Compañía y se realizará una Publicación con el Nombre completo del ganador. Al brindar los datos, el Participante autoriza al Banco de Occidente para utilizar la información suministrada voluntariamente para el desarrollo de esta actividad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1581 de 2012 y demás normas que lo modifiquen, se informa al Participante que, respecto a la información y demás datos personales suministrados en desarrollo de la Actividad, que sus datos no podrán ser utilizados para fines distintos de los establecidos en el concurso. No se podrán usar los datos entregados para otros concursos ni para vender u ofrecer productos del Banco. Así mismo, el Participante tiene derecho a:

- 1) Conocer, actualizar y rectificar dicha información y datos personales frente a los responsables o encargados de su tratamiento.
- 2) Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento. Para tales efectos se entiende que, por el hecho de participar en la Actividad, el Participante está otorgando dicha autorización, razón por la cual la prueba aludida podrá consistir en la acreditación de dicha circunstancia, a través del medio que mejor corresponda.
- 3) Ser informado por el responsable o el encargado del tratamiento, previa solicitud, del uso que les ha dado a sus datos.
- 4) Presentar ante la Superintendencia Financiera de Colombia quejas por infracciones a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos), y demás normas que la adicionen, reglamenten o complementen.
- 5) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías de orden legal y constitucional.

Propiedad intelectual

Banco de Occidente S.A es titular de todos los derechos de propiedad intelectual entre los que se comprenden los diseños, códigos fuentes, contenidos, información, sonidos, gráficos y dibujos, así como también es titular de los derechos de Propiedad Industrial referidos a sus productos, específicamente de los relativos a las marcas registradas. Por lo anterior, si el Cliente accede a estos Términos y Condiciones, acepta y se obliga a no reproducir, retransmitir, distribuir, vender, publicar, divulgar, circular o comercializar, y en general a no

disponer por cualquier medio de la información aquí contenida, total o parcialmente, salvo que exista autorización previa, expresa y escrita de Banco de Occidente S.A.

Los presentes Términos y Condiciones podrán modificarse, adicionarse o renovarse cuando Banco de Occidente S.A. lo considere pertinente, y sin necesidad de autorización por parte del participante, o por disposición de la ley vigente aplicable, caso en el cual se procederá a la publicación de las reformas o adiciones a través del espacio designado para ello.

Contacto

Si usted tiene alguna inquietud, comentario, solicitud o pregunta relacionada con estos Términos Condiciones, o las prácticas de información de este sitio por favor escribanos a srioso@bancodeoccidente.com.co.